CONTESTA INTIMACION-ACREDITA DILIGENCIAMIENTO-INFORMA CONFORMACION EMBARGO SOJ SALDO NEGATIVO - MANIFIESTA IUS-

Señor Juez:

BIBIANA BEATRIZ VIGLINO, Abogada, inscripto al Tomo 201, Folio 327 de la C.F.A.L.P., en mi carácter de REPRESENTANTE DEL FISCO y en representación del Fisco Nacional (ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS), manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL C/OSES ROBERTO LUJAN S/EJECUCIÓN FISCAL"**, Expte N° 2904/2024 B.D. N° 141/5018/11/2024, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que frente a la intimación de V.S. en proveído que antecede manifiesto:

I.-ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE MANDAMIENTO.- Que vengo con el presente escrito a acompañar el mandamiento de intimación de pago y citación para oponer excepciones, debidamente diligenciado, solicitando su agregación para constancia.-

II.- MANIFIESTO que se procedió a la conformación-traba- del embargo bancario mediante el sistema de SOJ BCRA.-

III.-En cuanto a la falta de acompañamiento del comprobante de pago del anticipo previsional, no se integra por expresa instrucción de mi mandante, criterio que se ha desarrollado en otros juicios en trámite por ante este Juzgado, a cuyos fundamentos me remito.-

IV.- PETITORIO.- Por lo expuesto a V.S. solicito:

a) Se tenga por acompañado el mandamiento de intimación de pago debidamente diligenciado.

b) Se tenga por informado respecto a la conformación de la traba de embargo mediante el sistema SOJ BCRA.-

c) Se tenga por contestada la intimación en cuanto al ingreso del anticipo previsional, se deje sin efecto la intimación cursada.-

Provea V.S. de conformidad que **SERA JUSTICIA**.-

MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 42/2024

El oficial de justicia "Ad-Hoc" CALDENTEY , DIEGO ALEJANDRO, con D.N.I. Nº 18136872 o RODRIGUEZ, NICOLAS, con D.N.I. Nº 30249501, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle 9 DE JULIO 695 de TRENQUE LAUQUEN , provincia de BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a OSES ROBERTO LUJAN la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1,703,496.86) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ OSES ROBERTO LUJAN S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2904/2024 - BOLETA DE DEUDA Nº 141/05018/11/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 141/05018/01/2024, 141/05018/02/2024, 141/05018/03/2024, 141/05018/04/2024, 141/05018/05/2024, 141/05018/06/2024, 141/05018/07/2024, 141/05018/08/2024, 141/05018/09/2024, 141/05018/10/2024 y 141/05018/11/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 946,854.17) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 756,642.69) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 255,524.53), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL (538) a cargo del Dr. Andrés Heim, Secretaría a cargo del Dr. Tomás Sancho, sito en la calle Pio XI N° 68 de PEHUAJO, provincia de BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 29/2/2024, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 27201064088

Dado, firmado y sellado en TRENQUE LAUQUEN a los 4 días del mes de Marzo del año 2024.

VIGLINO,BIBIANA BEATRIZ
Tº 201 Fº 327
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
LA PLATA

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 42/2024

06

2024 12 En TRENQUE LAUQUEN, a los 07 días del mes de MARZO del año, siendo las horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle 9 DE JULIO 695 de TRENQUE LAUQUEN, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ OSES ROBERTO LUJAN S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2904/2024, Boleta de Deuda Nº 141/05018/11/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 141/05018/01/2024, 141/05018/02/2024, 141/05018/03/2024, 141/05018/04/2024, 141/05018/05/2024, 141/05018/06/2024, 141/05018/07/2024, 141/05018/08/2024, 141/05018/09/2024, 141/05018/10/2024 y 141/05018/11/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 946854,17) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 756642,69) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL, siendo atendido por una persona que dijo ser MATHEZZI ALEJANDRO A con DNI/LC/LE/CI Nº 13.074.302 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1703496,86), con más la de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 255524,53) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

MATHEZZI ALEJANDRO
Aclaración de Firma

DIEGO ALEJANDRO CALDENTEY
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18136872

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***141-501811-2024***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *04/03/2024*

Expediente Número : *2904* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ OSES ROBERTO LUJAN S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL*

Domicilio : *Pio XI N° 68*

Juez : *Dr. ANDRÉS HEIM*

Demandado/a : *OSES ROBERTO LUJAN* - CUIT :*20-28096747-6*

Domicilio : *9 DE JULIO Nro 695 TRENQUE LAUQUEN, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo

- Capital : PESOS UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1703496.86)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 255524.53)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. HECTOR ANDRES HEIM*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *DISTRITO TRENQUE LAUQUEN*
Roca 159 - TRENQUE LAUQUEN - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***9947961*** Fecha Alta : *04/03/2024*

SERGIO ANGEL GALLEGO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

VIGLINO,BIBIANA BEATRIZ
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by BIBIANA BEATRIZ VIGLINO
Date: 2024.03.20 13:27:00 ART